

174

TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.

Quito-Ecuador

Quito 03 de Enero de 2008

Señor
SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

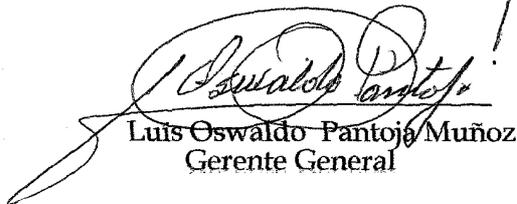
Quito

Yo, **Luis Oswaldo Pantoja Muñoz**, en mi calidad de socio de la Compañía **TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Quito, ante usted comparezco y digo:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura publica de Cesión de Participaciones otorgada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Quito el 13 de diciembre de 2007 e inscrita en registro Mercantil del mismo cantón el 21 de diciembre de 2007, ocurrida en la Compañía **TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.** con el propósito que se incorporen en el expediente a su cargo.

Además solicito se digne conferir una nomina de socios.

Atentamente,


Luis Oswaldo Pantoja Muñoz
Gerente General

[Handwritten signature]

*Cesión de participaciones ..
registrada en el Registro.*

*AB.
07/I/2008.*

Compañía no min.

AB.

*Amparito
03 ENE 2008*

15h20'

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.**

*Escancelar
3-01-08
quis*

*CEO
OK*

↓ 1,00



**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA:**

**"TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA.
LTDA."**

OTORGADA POR:

SR. LUIS ANGEL JARA AGUILERA, Y OTROS

A FAVOR DE:

**Sr. LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ y
OTROS.**

CUANTIA:

US\$.600,00

Di: 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor Luis Ángel Jara Aguilera y señora Martha Isabel Rivera Espinoza, quienes manifiestan ser de estado civil casados, por

sus propios derechos: los cónyuges señor Julio Guillermo Pesantez Segarra y señora Teresa del Rocío Santos, quienes manifiestan ser de estado civil casados, por sus propios derechos; la señorita Paola del Rocío Pesantez Santos, quien manifiesta ser de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores: Luis Oswaldo Pantoja Muñoz, quien manifiesta ser de estado civil casado, por sus propios derechos; el señor Luis Oswaldo Pantoja López, quien manifiesta ser de estado civil soltero, por sus propios derechos; y la señora Martha Noemí López Hernández, quien manifiesta ser de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal, y que transcribo es el siguiente: Señor Notario.- En el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges: Jara Aguilera Luis Ángel y Rivera Espinoza Martha Isabel; Pesantez

Segarra Julio Guillermo y Santos Teresa del Rocío; y, Pesantez Santos Paola del Rocío, en calidad de Cedentes y los señores: Pantoja Muñoz Luis Oswaldo, Pantoja López Luis Oswaldo; y López Hernández Martha Noemí, en calidad de cesionario.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, con excepción de Pesantez Santos Paola del Rocío y Pantoja López Luis Oswaldo, que son de estado civil soltero, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a)

Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, de veintisiete de junio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Quito, el seis de febrero del dos mil siete se constituyó "TRANSPORTES DE CARGA

JARPEZ CIA. LTDA." b) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el primero de diciembre del dos mil siete, decidió autorizar a los señores Jara Aguilera Luis Ángel, Pesantez Segarra Julio Guillermo; y, Pesantez Santos Paola del Rocío, la cesión de trescientas, ciento cincuenta y ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, es decir la totalidad de sus participaciones a favor de los señores: Pantoja Muñoz Luis Oswaldo, Pantoja López Luis Oswaldo; y López Hernández Martha Noemí, respectivamente,

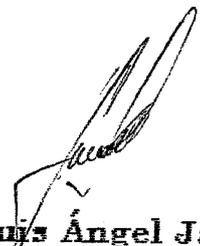
dando así cumplimiento a lo que determina el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías.

TERCERA. CESIÓN. Con los antecedentes antes señalados los cónyuges: Jara Aguilera Luis Ángel y Rivera Espinoza Martha Isabel; Pesantez Segarra Julio Guillermo y Santos Teresa del Roció; y, Pesantez Santos Paola del Roció, ceden y dan en perpetua enajenación sus trescientas (300), ciento cincuenta (150) y ciento cincuenta (150) participaciones de un dólar (\$ 1,00) de valor cada una, respectivamente, en favor de los señores Pantoja Muñoz Luis Oswaldo, Pantoja López Luis Oswaldo; y López Hernández Martha Noemí.

CUARTA. PRECIO. El precio pactado ha sido en el valor nominal de la participación, es decir seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted señor Notario se dignara agregar las cláusulas de estilo para la validez de la presente. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el señor doctor William Méndez, abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente por mí, el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y firman conmigo en unidad de acto,

de todo lo cual doy fe.

R-


Sr. Luis Ángel Jara Aguilera

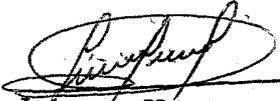
C.C.No. 170555783-1

R-


Sra. Martha Isabel Rivera Espinoza

C.C.No. 0501294132-6

R-


Sr. Julió Guillermo Pesantez Segarra

C.C.No 010105679-4

R-


Sra. Teresa del Rocío Santos

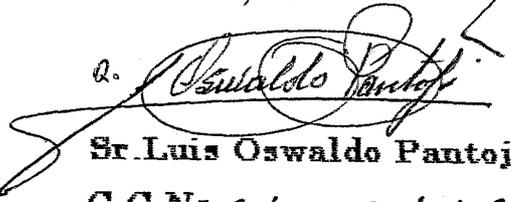
C.C.No 1705444485

R-


Srta. Paola del Rocío Pesantez Santos

C.C.No 17171705-0.

R-


Sr. Luis Oswaldo Pantoja Muñoz

C.C.No 04-0046932-6

...!

Luis O Pantoja

Sr. Luis Oswaldo Pantoja López

C.C.No 171496745-0

R- Martha López

Sra. Martha Noemí López Hernández

C.C.No 040055714-6

Elo fin

du 9

TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CÍA. LTDA.

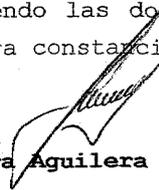
Quito-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA."

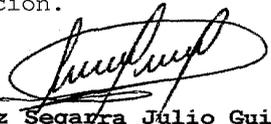
En el Distrito Metropolitano de Quito, a primero de diciembre del dos mil siete, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle "G", Casa No. 118, y calle "A", parroquia de Chillogallo. Siendo las once horas y con la presencia de los socios señores: 1.- Jara Aguilera Luis Ángel, propietario de trescientas participaciones de un dólar de valor cada una; 2.- Pesantez Segarra Julio Guillermo, propietario de ciento cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una; 3.- Pesantez Santos Paola del Rocío, propietario de ciento cincuenta participaciones de un dólar de valor cada una; quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Preside la Junta el señor Pesantez Segarra Julio Guillermo y actúa como secretario el señor Jara Aguilera Luis Ángel. Por secretaria se comprueba el quórum el mismo que es del cien por ciento, de inmediato se solicita a secretaria se de lectura al punto del orden del día, el mismo que es aprobada por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el único punto de la agenda relacionado con: **CESION DE PARTICIPACIONES**. Los señores: Jara Aguilera Luis Ángel; Pesantez Segarra Julio Guillermo; y, Pesantez Santos Paola del Rocío, manifiesta su decisión de ceder: trescientas, ciento cincuenta y ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de los señores: Pantoja Muñoz Luis Oswaldo, Pantoja López Luis Oswaldo; y López Hernández Martha Noemí, respectivamente. Luego de varias deliberaciones en torno al tema, la junta general acepta las propuestas planteadas por unanimidad. En tal razón se aprueba la cesión de participaciones en favor de los señores: Pantoja Muñoz Luis Oswaldo, Pantoja López Luis Oswaldo; y López Hernández Martha Noemí. Sin tener otro asunto del que tratar se concede un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta respectiva la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los socios. Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por terminada la junta y para constancia de lo cual suscriben a continuación.


Jara Aguilera Luis Ángel

SOCIO


Pesantez Segarra Julio Guillermo

SOCIO


Pesantez Santos Paola del Rocío,

SOCIO

TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.

Quito-Ecuador

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y de conformidad con lo que determina el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías, Certifico que la Junta General de socios de "**TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.**" Celebrada el 1 de diciembre de 2007, autorizo a los señores: Jara Aguilera Luis Ángel; Pesantez Segarra Julio Guillermo; y, Pesantez Santos Paola del Rocío, la cesión de: trescientas, ciento cincuenta y ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de los señores: Pantoja Muñoz Luis Oswaldo, Pantoja López Luis Oswaldo; y López Hernández Martha Noemí, respectivamente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

D.M. de Quito 1 de diciembre del 2007



Jara Aguilera Luis Ángel

GERENTE GENERAL

C. C. Expediente 2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170555783-4

JARA AGUILERA LUIS ANGEL

NOMBRE Y APELLIDOS
29 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0276 06444

TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECHATORIANAXXXXXX VOTARV122

NACIONALIDAD IND.DACT.
CANADIA MARTHA ISABEL RIVERA PERTINOTA

ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION PROF.OCCUP.
ANCI JARA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SARIA AGUILERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 05/04/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/04/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0143878

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

074-0087 1705557831
NUMERO CEDULA

JARA AGUILERA LUIS ANGEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA MAGDALENA HARROQUIA

FIRMA

Dr.
Rodrigo Solano Valdez
NOTARIO 29

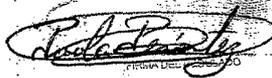
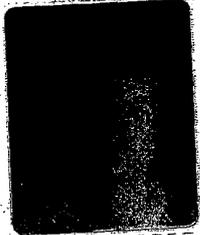
EQUATORIANA***** V313313112
 NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
 INSTRUCCION PROF./OCUP.
JULIO GUILLERMO PESANTEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TERESA DEL ROCIO SANTOS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO **20/09/2002**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/09/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMANO: **REN 0276499**
 Pch




-6-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171771705-0**
PESANTEZ SANTOS PAOLA DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
24 FEBRERO 1982
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **001-E 0063 00125 F**
PICHINCHA/QUITO ACT SEVO
GONZALEZ SUAREZ **1983**

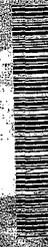



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

101-0301 **1717717050**
 NUMERO CEDULA
PESANTEZ SANTOS PAOLA DEL ROCIO

PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO
 PARROQUIA

Presidente de la Junta




Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 040046932-6

PANTOJA MUÑOZ LUIS OSWALDO
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 08 SEPTIEMBRE 1954
 001-3 0107 00347 M
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1954



Luis Oswaldo Pantoja

EQUATORIANO ***** V3232V1122

CASADO MARTHA NOEMI LOPEZ HERNANDEZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE MIGUEL PANTOJA
 ROSA ELVIRA MUÑOZ

BUENO 04/05/2005
 04/05/2017

REN 1468022



[Signature]

Dr.
 Rodrigo Sandoval Valdez
 NOTARIO 25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

EE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

295-0009 NUMERO 0400469326 CEDULA
 PANTOJA MUÑOZ LUIS OSWALDO

CARCHI PROVINCIA MONTUFAR CANTON
 SAN JOSE PARROQUIA



[Signature]

DEPENDIENTE DE LA UNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 171496745-0

PANTOJA LOPEZ LUIS OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
30 OCTUBRE 1989
REG. No. 009 0158 05169 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989



Luis O. Pantoja

ECUATORIANA***** A113111221
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
LUIS OSWALDO PANTOJA
MARTHA NOEMI LOPEZ
QUITO 03/12/2007
03/12/2019
REN 2648700



Dr.
Rodrigo Sosa Valdez
NOTARIO 24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA N° 040055714-6
 LOPEZ HERNANDEZ MARTHA NOEMI
 CARCHI / MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ
 27 AGOSTO 1959
 001-0168 00441 F
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1959

Martha Lopez

ECUATORIANA ***** V3333V2222
 CASADO OSWALDO PANTOJA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 DANIEL LOPEZ
 BEATRIZ HERNANDEZ
 BLITTO 30/07/2002
 30/07/2014
 REN 0166854
 P. 01

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SE CARCHI

271-0007 0400557146
 NUMERO CEDULA
 LOPEZ HERNANDEZ MARTHA NOEMI

CARCHI MONTUFAR
 PROVINCIA CANTON
 SAN JOSE PARROQUIA

CAROLINA ENRIQUETA
 SECRETARIA DE LA JUNTA

Dr.
 Carlos Solís Maldonado
 NOTARIO P.

EQUATORIANA ***** E33812222
 CASADO LUIS ANGEL JARA AGUILERA
 SECUNDARIA BUEHACER DOMESTICOS
 LUIS ABBON RIVERA
 EDILA LIZ ESPINOZA
 QUITO 11/05/2005
 REN 1469295
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050129432-1
 RIVERA ESPINOZA MARTHA ISABEL
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 10 AGOSTO 1961
 012 01037 F
 COTOPAXI / PUJILI
 PUJILI 1961
 Martha Rivero de Jara

EQUATORIANA ***** V33812222
 CASADO JULIO GUILLERMO PECANTEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 MIGUEL SANTOS
 TERESA CORREA
 QUITO 13/04/2004
 REN 1856798
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705444485-1
 SANTOS CORREA TERESA DEL ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 OCTUBRE 1955
 0279 10029 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 RIVERA ESPINOZA MARTHA ISABEL
 Cedula 0501294326
 004-0167
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SANTOS CORREA TERESA DEL ROCIO
 Cedula 1705444485
 075-0364
 PICHINCHA
 PROVINCIA CHILLOGALLO
 PARROQUIA QUITO
 CANTON

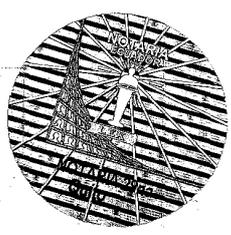
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO ES

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 13 DIC. 2007
 EL NOTARIO



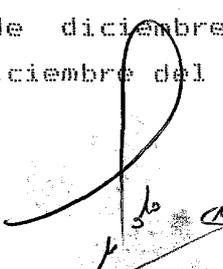
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO ES

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA., de fecha veinte y siete de junio del dos mil cinco, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, de fecha trece de diciembre del dos mil siete. En Quito, a dieciocho de diciembre del dos mil siete.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 402 del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero del dos mil siete, a fs. 340 vta, tomo 138 correspondiente a la compañía "TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

Ror
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

[Firma]
ng D. PECTOR GAYLANT FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

